

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 156 DE 2020

Página 1 de 6

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA REALIZAR CONSULTORÍA INTEGRAL, GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA PARA LA PREPARACIÓN, IMPLEMENTACION DE ACCIONES, Y OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, MEDIANTE EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LOS EJES Y ESTANDARES DE ACREDITACION, DE ACUERDO CON EL MANUAL DE ACREDITACIÓN EN SALUD Y LA NORMATIVIDAD LEGAL, VIGENTES; ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 3 TÉCNICO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE:

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 700 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así: (Ver distribución, la cual puede variar de acuerdo con las necesidades de cada proceso de selección).	
CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	400
Precio	300
TOTAL, PUNTAJE	700
La calificación técnica de puntaje total mínima es de 400 puntos y el puntaje mínimo en el criterio de capacidad técnica no podrá ser inferior al 60% asignado a este criterio.	
1.2. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES Para efectos de la experiencia se revisarán dos subcriterios: monto y tiempo de ejecución. 1. Monto contratado 150 2. Tiempo ejecutado 250 TOTAL, PUNTAJE 400 Monto contratado: Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta.), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 156 DE 2020

Página 2 de 6

Tiempo ejecutado: Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos ejecutados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben relacionarse directamente con los servicios o bienes a contratar en el presente proceso.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

1.2. PRECIO

Al precio más bajo incluido IVA, se le asignarán trescientos (300) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 156 DE 2020

Página 3 de 6

2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados.
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar, asesorar y dar acompañamiento permanente para obtener los documentos y registros que son requeridos para la visita de otorgamiento para la acreditación.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 156 DE 2020

Página 4 de 6

Entregables: Informe de la revisión de la documentación, con definición de recomendaciones ajustes y verificación de la implementación de los ajustes

2. Revisar el documento de preevaluación presentado por el Icontec y generar unas recomendaciones para la corrección de la totalidad de los hallazgos de la auditoría integral realizada por ICONTEC en 2019 (Según Anexo 7 Hallazgos Preevaluación Acreditación).

Entregables: Documento con recomendaciones y estrategias

3. Presentar un plan de trabajo integral, para la obtención de la acreditación en salud. Dicho plan debe incluir las recomendaciones definidas en el punto 2 y será ajustado y aprobado por la Dirección General del INC ESE. El plan debe incluir los siguientes objetivos:

- 3.1. Fortalecer, mediante estrategias definidas, la implementación de los ejes y estándares de acreditación.
- 3.2. Fortalecer los grupos de autoevaluación y los equipos primarios de mejoramiento.
- 3.3. Formar y entrenar el 100% de los servicios y áreas del INC para recibir la visita de acreditación.
- 3.4. Metodología de paciente trazador. La metodología de paciente trazador, se debe realizar de por lo menos un paciente trazador mensual hasta evidenciar curva de mejoramiento en los criterios de dicha metodología (mínimo 10 evaluaciones)
- 3.5. Definir e implementar en conjunto con los referentes institucionales, las acciones de mejora pendientes.
- 3.6. Realizar la autoevaluación de acreditación ciclo 10, definiendo los planes de mejora como resultado del ejercicio

Entregables: Plan de trabajo con estrategias y metas definidas

4. Ejecución mensual del plan de trabajo desarrollando;

Entregables: informe de las estrategias implementadas en el fortalecimiento de los ejes de acreditación institucional (objetivo 3.1)

Entregables: Informe de implementación de las actividades desarrolladas en el fortalecimiento de los quipos de autoevaluación y Equipos primarios de mejoramiento. (objetivo 3.2)

Entregables: Informe mensual con las actividades realizadas y actas soporte con las listas de asistencia de áreas, servicios y personal intervenido. Informe de estrategias definidas y con porcentaje de implementación. (Objetivo 3.3)



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 156 DE 2020

Entregables: Informe de resultado de la actividad por cada uno de los pacientes trazadores realizados en el comité de calidad. Plan de mejora de resultado de los pacientes trazadores, Presentación de informe en Comité de calidad. (Objetivo 3.4)

Entregables: Informe de q evidencie el grado de implementación y ejecución de acciones de mejora (Objetivo 3.5)

Entregables: Informe de autoevaluación con Fortalezas y oportunidades de mejora por cada uno de los estándares del Manual de acreditación ambulatorio y hospitalario versión 3.1 (Objetivo 3.6)

5. Asistir y participar en las reuniones institucionales definidas que contribuyan al desarrollo, implementación y obtención de la acreditación en salud.

Entregables: Informe de reuniones asistidas con el aporte realizado

6. Diseñar y ejecutar, plan de capacitación y socialización en todos los temas requeridos para la acreditación, a los funcionarios y colaboradores del Instituto, como parte del plan de trabajo para la obtención de la acreditación
7. Acompañar y contribuir a la implementación del plan de comunicaciones de acreditación.
8. Dar cumplimiento oportuno y efectivo a los lineamientos, tareas y planes establecidos institucionalmente para la obtención de la acreditación en salud, en especial los lineamientos de la Dirección, subdirecciones, planeación, calidad, comunicaciones, modelo de planeación y gestión y demás instancias pertinentes
9. Realizar simulacros (70) para la preparación en recibimiento de visita de otorgamiento de evaluación de estándares de acreditación a grupos asistenciales, operativos , (GAICA, CpreD, consulta externa, Hospitalización, UPTH, UCIs, Salas de Cirugía, Medicina Nuclear, Imágenes Diagnosticas, Laboratorio Clínico, Investigación, Salud pública, Talento Humano, Salud Ocupacional, Hotelería, Infraestructura, Tecnología Clínica, Trabajo social, Departamento de enfermería, Financiera), Asociación de usuarios, Comités institucionales (secretarios, presidentes) y Equipos de Autoevaluación (EAEs), Equipos primaros de mejoramiento, Equipo de mejoramiento institucional, Junta directiva.

Entregables: Informe de resultados de simulacros con las recomendaciones de oportunidad de mejora en relaciona a el resultado de la actividad y el apoyo en la intervención (implementación) de las recomendaciones y oportunidades de mejora Presentación de informe en Comité de calidad.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 156 DE 2020

Página 6 de 6

10. Realizar mensualmente un informe completo con el avance cuantitativo del plan de trabajo, que incluya indicadores y estado de obtención de los productos definidos, de acuerdo con los contenidos y obligaciones de los términos de condiciones.
11. Acompañar virtualmente al Instituto durante la visita de acreditación
12. Realizar en conjunto con los referentes institucionales, el esquema de preparación para la visita de acreditación.